

entrega de la Cruz, hizo una visita al coronel Miguel López, en su casa de México; y que le dijo entonces: "Hace veinte años que he tenido á U. por un traidor, porque el 15 de Mayo de 1867, U. me entregó la Cruz y las tropas que guarnecían este puesto militar; había visto yo entonces la materialidad de la entrega hecha por U. pero estaba ignorante de la causa que la determinó; hoy que la sé, vengo á darle un abrazo de amigo." Y López, por toda contestación, lo condujo á su pieza de estudio, y allí de un cajón del escritorio extrajo un pliego voluminoso, muy bien cerrado y lacrado y con una certificación notarial, diciéndole entonces: "Aquí está, señor coronel Rincón Gallardo, escrita y contenida mi defensa; nadie, ni mis más encarnizados enemigos, dejarán de absolverme luego que se publique, que será luego que yo muera; porque yo estoy conforme por ofrecimiento que hice al Emperador, en callar y soportar por toda mi vida la nota de traidor; pero no lo estoy en legar esa mancha á mis hijos; y ya mi hijo Miguel María, tiene el encargo y las suficientes instrucciones para dar á luz esta mi incontestable defensa, luego que yo haya dejado de existir.

Algún tiempo después, murió López, y nada se publicó, porque el pliego aquel que contenía su defensa, desapareció sin saberse cómo.

Pero si buenas pruebas de su inculpabilidad estaban consignadas en aquel escrito, y por su pérdida no pudieron salir á luz, no menos buenas son las ya recogidas y publicadas. Con ellas tiene Miguel López, para que su nombre no sea execrado ya por la posteridad y por la Historia.

Rafael L. Torres.

León, Diciembre de 1901.

FIN.

ADICIONES

1ª

MUERTE DEL GENERAL ESCOBEDO.

En Diciembre de 1901, concluí de escribir el anterior estudio histórico, y el 22 de Mayo del año siguiente [1902], á las dos de la mañana, murió en Tacubaya el señor general don Mariano Escobedo; perdiendo así la Nación, uno de sus más ilustres hijos, y el ejército, uno de sus más ameritados jefes.

Antes de morir, legó el honorabilísimo general, al Museo de Artillería de México, sus insignias militares, y muchas reliquias históricas que había recogido en sus campañas; una de las cuales reliquias, fué una copia fotográfica de la celebre carta dirigida por Maximiliano á Miguel López, aquella misma que fué redargüida de falsa y apócrifa, por los partidarios del Archiduque.

2ª

UNA NUEVA PRUEBA INCONTESTABLE.

El periódico "El Imparcial," publicó una reproducción de la carta de Maximiliano á López, legada por el general Escobedo al Museo de Artillería, diciendo erróneamente el diario aludido, que aquella era la primera vez que se daba á luz el documento referido.

Entonces el Dr. don Francisco Kaska, el mismo aquel que, el año de 1887, promovió el juicio pericial para comprobar la falsedad de ese documento, porque fué en aquella fecha cuando por primera vez se dió á conocer, publicó una carta que dirigió al mismo periódico, refutándolo de nuevo, apoyándose para ello en los mismos dictámenes ó pareceres que los peritos produjeron en aquel año; y lanzando otra vez encarnizadas acusaciones contra López, por su horrendo crimen, dice:

Con este motivo, el señor don Fernando Iglesias Calderón, hijo del señor Lic. don José María Iglesias, aquel patriota Ministro del señor Presidente Juárez, que lo acompañaba desde Paso del Norte, escribió una serie de artículos, sobre la misma cuestión de Querétaro, artículos que se publicaron en el periódico "Diario del Hogar," desde el 22 de Julio de 1902, en adelante.

El señor Iglesias Calderón forma un hacinamiento de argumentos y de pruebas, las que analiza con lógica irresistible, y que producen un íntimo convencimiento. Muchos de esos argumentos y pruebas, son iguales á los que yo tengo aducidos en mi estudio, pero con la diferencia de que ellos están muy bien tratados y desarrollados por el señor Iglesias Calderón, en tanto que por mí, nó.

Uno de esos argumentos es aquel que resulta del concepto que tuvo Maximiliano y expresó repetidas veces, de que el general don Leonardo Márquez, fué el *mayor traidor*.

Al leer el señor Lic. don Manuel Azpiroz, Fiscal y juez instructor que fué de la causa de Maximiliano, y hoy Embajador de México en Washington, ese argumento presentado por el señor Iglesias Calderón, le escribió una carta, que este señor publicó en el citado periódico "Diario del Hogar," de 5 de Agosto de 1902, y que dice así:

"Desde luego he leído la parte relativa á la entrega de la Cruz en Querétaro, sobre la cual me llamó usted especialmente la atención en su carta del 27 de noviembre.—Las razones que hay para admitir la conclusión de que el coronel López *cumplió órdenes de Maximiliano*, como se desprende del Informe oficial del señor general Escobedo, están presentadas por usted con claridad, notable erudición y recto criterio. Entre ellas me he fijado singularmente en la coincidencia de las palabras dirigidas por el príncipe austriaco al Barón de Lago, con las que le oí en una de las frecuentes entrevistas que, en mis funciones de Fiscal de su causa, tuve con él en su prisión.—"NO FUÉ EL TRAIOR LÓPEZ; FUÉ MÁRQUEZ."—me dijo con marcada intención, tratando de explicar las causas que habían conducido á la guarnición de Querétaro á la *situación desesperada en que se veía cuando se entregó al ejército que la sitiaba*. Fué siempre expansivo conmigo fuera de las actuaciones judiciales, en las que, por lo contrario, se mantuvo en una actitud de estudiada reserva.—A muchas personas he referido el citado concepto del prisionero de Capuchinas. Cuando la prensa imperialista se dedicó á buscar pruebas de la supuesta traición de Miguel López, D. Manuel Caballero fué enviado á Puebla con ese objeto, y allí solicitó mi testimonio, que consideraba

de bastante peso, por haber yo estado sirviendo en el ejército sitiador, como ayuda de campo del General en Jefe y presenciado la rendición der austriaco en la falda del cerro de las Campanas. Me presté entonces á declarar cuanto *de ciencia propia me constaba* acerca de la caída de Querétaro. En mi narración reproduce las expresadas palabras del ex-Archiduque, y exigí que, si se decidía publicarlas se hiciera sin omisión, adición ni alteración alguna; á cuyo fin revisé y corregí escrupulosamente lo que mi interlocutor pretendía proporcionar como testimonio mío al diario de que era agente. *Sin duda mi informe no favoreció las miras del periódico*, porque no llegó á publicarse."

He aquí, pues, un nuevo testimonio irrecusable de que Maximiliano absolvió á Miguel López de la traición que se le ha imputado; y el viene á corroborar, además, el otro argumento presentado por mí proveniente del silencio de Maximiliano, cuando hablaba con mexicanos.

El señor Azpiroz lo era, y nótese el apresuramiento del Archiduque, para quitarle, con las palabras que le dijo, la idea de que el coronel hubiera traicionado, á fin de que el entonces Fiscal, no fuera á ser un conducto por donde supiera López que el Soberano lo acusaba, ó cuando menos de que dejaba correr, sin desmentir en el acto, las inculpaciones que alguien que no fuera allí extranjero, dirigiera contra el coronel, en su presencia. Este testimonio es decisivo en la cuestión.

3^a

LA COMISIÓN DE AUTÉNTICAS DE TROFEOS DE GUERRA.

Legada por el general Escobedo al Museo de Artillería, la copia fotográfica de la carta exhibida por Miguel López, la Secretaría de Guerra, mandó sujetarla á un examen pericial por la Comisión de Auténticas de Trofeos de Guerra; y el resultado de esa disposición, fué el que acusan los documentos oficiales que se publicaron en el "Diario Oficial," de 11 de Noviembre de 1902; y que son como siguen:

"Al margen un sello que dice: Comisión de Auténticas de Trofeos de Guerra.—Secretaría.—Acta de la junta extraordinaria.—En la ciudad de México á los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos dos, reunidos en Junta extraordinaria en la Secretaría de Guerra y Marina, los seño-

res General de División Ignacio María Escudero, idem de brigada Jesús Lalanne, Doroteo López, Alberto Escobar, Brigadier Ignacio Salas, Coronel Gustavo Maafs, Teniente Coronel Rafael Dávila, Mayor Joaquín Palomino, comisionado en la Secretaría y el de igual empleo Andrés Mateos, Secretario de dicha Comisión de Auténticas, bajo la presidencia del señor Ministro del Ramo, se abrió la sesión á las cuatro de la tarde.

El señor general Escudero dió cuenta de haber recibido respuestas á un oficio dirigido á los Generales que fueron actores y testigos en los sucesos de Querétaro; respuestas que se mostraron; y de que el trabajo encomendado á los peritos calígrafos para el examen de la carta que se dice escrita por el Archiduque Maximiliano al coronel López, está terminado, hallándose á disposición de los señores Vocales el informe de los mencionados peritos y las fotografías amplificadas de la carta en cuestión, así como las de los documentos que han servido para comprobarlas; todo con sus originales respectivos.

En seguida se dió lectura á las contestaciones á que antes se alude, y todas ellas dadas por los señores Generales Vélez, Cervantes, Arce, Yépez y coronel Rincón Gallardo, están conformes en asegurar que varios días antes y varios días después al 15 de Mayo pudo López comunicarse con el Archiduque.

De la minuciosa comparación que hacen los peritos entre la carta dirigida á López y algunos papeles escritos por el Archiduque Maximiliano, concluyen que la carta es apócrifa. El señor Presidente expone que el objeto de la Junta es saber, si en vista de los documentos exhibidos, los señores vocales se ratifican en su opinión, que consta en el acta de la Junta extraordinaria celebrada el día "29 de Julio" del corriente año.

A los señores generales Escudero, López y Salas, Coronel Maafs y Teniente Coronel Dávila, les parece indudable la falsificación de la carta.

El General Escobar expone que según las pruebas aducidas por los peritos, la carta pudiera ser falsa.

El General Lalanne insiste que la carta fué escrita por el mismo Archiduque Maximiliano, y que las diferencias en la letra pudieran ser el resultado ya de la agitación en que se supone estaría el Archiduque, ó ya del interés que tuviera en disimular su letra.

Quedando resuelto por la mayoría absoluta que la carta de que se trata es apócrifa, se dispuso que en la presente acta se insertara la comunicación de "11 de Agosto" último, del Ministro de la Guerra, por la que se previno la pregunta que debía hacerse á los Jefes que estuvieron en Querétaro de la que se ha hablado, y el examen que debían verificar calígrafos peri-

tos de la letra de Maximiliano de Austria, la contestación del Presidente de la Comisión de Auténticas á esa nota y la orden para la verificación de la presente sesión, piezas que se adjuntan en la presente acta.

Para terminar la sesión, se acordó mandar una acta por duplicado con atento oficio á la Secretaría de Guerra, y no habiendo asunto de qué tratar, quedó terminado el careo de la Junta, firmando los señores Vocales de la Comisión, para constancia.

B. Reyes.—Ignacio María Escudero.—El General de Brigada, J. Salanne.—Rúbrica.—El General de Brigada, Alberto Escobar.—Rúbrica.—El General Brigadier, Ignacio Salas.—Rúbrica.—El Coronel, Gustavo Maafs.—Rúbrica.—El Teniente Coronel, Rafael Dávila.—Rúbrica.—El Mayor en Comisión, Joaquín Palomino.—Rúbrica.—El Mayor, Secretario, Andrés Mateos.—Rúbrica.

Secretaría de Guerra y Marina.—Departamento de Artillería.—Sección 2ª—Número 9,533—Al acusar á Vd. recibo de su oficio número 452 de fecha 9 del presente, al que acompaño copia certificada del acta levantada el día 29 de Julio próximo pasado, relativa á la autenticidad de la carta dirigida al Coronel imperialista López y suscrita con el nombre de Maximiliano, le manifiesto: que esta Secretaría juzga muy respetable la opinión de la mayoría de la Junta de Auténticas que dignamente preside, sobre los dos puntos que se sometieron á su criterio, para resolver sobre la posibilidad de que fuere auténtica la carta que aparece dirigida por el Archiduque Maximiliano al ex-Coronel Miguel López, á mediados de mayo de 1867, por la cual le recomendaba guardara secreto sobre la entrega de Querétaro, y cuyos dos puntos estaban contenidos en las proposiciones siguientes:

"Primera. *Supuesta la intimidad entre Maximiliano y López, la facilidad y la frecuencia de sus entrevistas, ¿podrá ser necesario para comunicarse, escribir una carta que ponía en peligro el secreto mismo que se comunicaba en ella?*

Segunda. *En vista de los documentos que se exhiben ante la Junta, originales del Archiduque Maximiliano, ¿puede afirmarse que éste ha escrito de su puño y letra la carta que se dirigió á López?*

Las resoluciones de esta mayoría, que en el caso significan la opinión de ocho votos contra uno; y en el otro de seis votos, á los cuales no son contrarios los otros tres, por eximirse dos y expresar uno un concepto que no puede alterar la cuestión, esas resoluciones, como antes se expone, son muy de atenderse; pero tratándose, como se trata, de un asunto excep-

cionalmente grave, juzga esta Secretaría que no debe omitirse ningún medio que, sin extraviar la averiguación, sin hacerla salir del carácter concreto que debidamente se ha dado sobre sólo la autenticidad del documento que ha caído bajo el examen de la Comisión; para mejor dilucidar las dos proposiciones á que se hace mérito, conviene que se dirija Ud. á Jefes que fueron testigos de la toma de Querétaro, preguntándoles sobre el hecho de que López estuviera ó no el día que se verificó esa toma y algunos antes y después, inmediato al Archiduque Maximiliano; y por lo que se refiere al reconocimiento de la letra de la carta que se supone falsificada, juzga preciso que se pase ese documento, con otros diversos reconocidos como auténticos, al estudio de peritos, que, por sus antecedentes y competencia, ofrezcan garantías en el desempeño de su cometido.....

“Obedeciendo el mandato de esa superioridad, fecha 11 de Agosto próximo pasado, me dirigí por oficio á los señores generales Francisco A. Vélez, Julio M. Cervantes, Francisco O. Arce, Pedro P. Yépez y Coronel José Rincón Gallardo, á fin de que se sirvieran decirme si les constaba que el ex-Coronel Miguel López hubiera estado en Querétaro dos ó tres días antes y dos ó tres días después del 15 de Mayo; así como si tuvieron conocimiento de que el precitado López hubiera hablado ó pudiera haberlo hecho con el Archiduque Maximiliano. Y como de las contestaciones que los mencionados señores generales tuvieron á bien dar á mi nota respectiva, se desprende claramente que López permaneció en Querétaro y habló con Maximiliano, ó pudo hacerlo, supuesto que el señor *General Francisco O. Arce le consta*, y así lo manifiesta, que con permiso del General en Jefe del Ejército sitiador, *visitó al Archiduque en la mañana del 16 ó 17* el ex-Coronel López, entiendo, señor Ministro, que he dejado concluido el primer punto de su mandato.

En cuanto al segundo punto, ó sea, el estudio de la carta á López con la firma del Archiduque Maximiliano, la Comisión de peritos calígrafos integrada por los señores profesores José María Rodríguez y Cos, Benigno Colín y Aparicio Morales, acaba de poner en mis manos el informe y comprobantes que tengo la honra de acompañar á esta comunicación, y por los cuales verá Ud. señor Ministro, que la carta dirigida al Coronel López por el Archiduque Maximiliano, no fué escrita ni rubricada por este último, y sí es perfectamente apócrifa”....

Dos puntos, pues son los resueltos por la Comisión de Auténticas: 1º El de que López y Maximiliano, pudieron hablar

en la prisión de este. 2º El de que la letra de la carta, es distinta de la que contienen los otros documentos escritos por el Archiduque; y que, por lo mismo, aquélla es apócrifa.

Del primer punto resuelto, esto es, del de que Maximiliano y López pudieron hablar en la prisión de éste, se pretende deducir la consecuencia de que, supuesta esa posibilidad, no había sido necesario que el primero expidiera la carta al segundo. Mas esta deducción viene por tierra, con sólo considerar que López no recabó de Maximiliano ese documento para cerciorarse él mismo de que su Soberano no lo acucaba, pues que él estaba satisfecho y seguro de ello, sinó para cerciorar al público que sí lo acusaba; y principalmente para apartar de sus hijos la mancha de traidor que sobre él se había hecho recaer.

Por otra parte, si en concepto de la Comisión no puede afirmarse que la carta haya sido escrita por el Archiduque mismo, tampoco puede asegurarse que no lo haya sido, porque en tal caso, tanto se prestaría el punto para decidir que *no*, como para decidir que *sí*.

Pues entonces ¿qué dificultad hay para admitir que el 18 de Mayo, fecha de la carta, haya escrito ésta el Archiduque, ya porque se la haya exigido con apremio y aun con amenaza el mismo López, ó ya porque ambos la hayan creído necesaria, para que le sirviera de mandato al segundo, cuando fuese ha hablar con Escobedo solicitando su silencio, caso muy posible y muy probable, puesto que en la conferencia que entonces tuvo con este jefe, se la mostró como un justificante de su misión y de lo que en esa ocasión iba pidiendo?

La deducción, pues, que se ha pretendido sacar de la posibilidad de que hayan hablado López y Maximiliano, no es una deducción recta, única, ineludible ni excluyente de otra contraria, ni prueba nada en el caso en favor de Maximiliano.

Pero lo que sí ha venido á quedar probado con las investigaciones que estamos comentando, es un hecho que, en nuestro estudio anterior, sólo habíamos podido creer, por una deducción lógica, que se hubiese realizado, esto es, el de que, no sólo fué posible, sinó *positivo*, que Maximiliano y López, *tuvieron entrevistas en la prisión de aquél, y que habla entre ellos grande intimidad*.

Los jefes del ejército sitiador que aun viven, fueron interrogados, y todos atestiguan el hecho, principalmente el general Arce, que *afirma constarle*.

Este hecho no lo podrán ya negar los defensores del Archiduque, tanto porque ha quedado plenamente comprobado con las deposiciones de los jefes que fueron interrogados, como porque, pretendiéndose formar con él una razón para que

no hubiera sido necesaria la carta exhibida por López, si se negara ahora el hecho por no ser cierto, desaparecería tal razón que en él se basa, y desapareciendo ésta, *aparecería* entonces la *necesidad* de haber escrito aquel documento.

Ahora bien, volvemos á preguntar: ¿qué clase de traición fué esa que se dice cometida por Miguel López contra Maximiliano, cuando ya consumada y preso el segundo por consecuencia de ella, todavía continuaron teniendo *intimidación y frecuentes entrevistas*, el traidor y el traicionado en la prisión de éste? La respuesta está muy clara para absolver á López.

El segundo punto consistente en la diferencia de letras que hay entre la carta exhibida por el coronel imperialista y otros documentos escritos por el Archiduque, es una resolución inútil; porque es patente esa diferencia al primer golpe de vista. Mas en el análisis que hicimos de ese documento en nuestro anterior estudio, vimos que precisamente esa diferencia, es una razón de que es auténtica, esto es, escrita por el mismo Archiduque, pero disfrazando su letra, con una intención culpable, como dice el jurisconsulto Bentham, y por el interés que aquél *tuvo en disimularla*, como cree con mucho acierto el general Lalanne, uno de los miembros de la Comisión de Auténticas.

Y aunque se haya resuelto ser retirado tal documento del Museo de Artillería, por no constar su autenticidad, la historia no puede retirarlo de sus páginas, porque no puede tomar aquella resolución como la última palabra que, en el caso, se tenga por pronunciada.

FIN DE LAS ADICIONES.



APENDICE

COMPROBACION DE UN HECHO HISTORICO, NEGADO POR EL GENERAL
DON LEONARDO MARQUEZ, EN SU MANIFIESTO,
Y POR DON FRANCISCO BULNES, EN SU LIBRO
"EL VERDADERO JUÁREZ."

A tiempo que se estaba imprimiendo esta obra, y á punto ya de terminarse, salió á luz un libro escrito en México por el Ingeniero Don Francisco Bulnes, titulado "El Verdadero Juárez," en el cual, á las páginas 783 á 789, el autor trata de probar, que el general Don Leonardo Márquez, al salir del sitio de Querétaro, no llevaba órdenes de Maximiliano, de recoger la guarnición de México, y retroceder luego en auxilio de aquella plaza, sinó, antes bien, las de conservar la capital para la causa del Imperio. Esto mismo había aseverado ya el propio Márquez en su Manifiesto que publicó en Nueva York, el año de 1868.

Ahora bien, para el argumento que tengo aducido en mi anterior estudio [pag. 102], consistente en el concepto de "El Mayor traidor, según Maximiliano," ninguna influencia tiene en pro ó en contra de su fuerza probatoria, el hecho de que Márquez haya llevado ó no las órdenes de regresar en auxilio de Querétaro, porque tal argumento no está fundado en que positivamente llevara tales órdenes, sinó en el concepto expresado por Maximiliano en su prisión, repetidas veces, como dice el Barón de Lago, y confirma el Señor Azpiroz, de que Márquez es el mayor, el más grande de los traidores; y el hecho de que así lo decía, sí está plenamente probado, con las citas históricas que he dejado consignadas anteriormente. y en sus lugares oportunos.